



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARCABUCO
Calle 3 No. 7-105, Telefax 7360042
j01prmpalarcabuco@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 17 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020

No.	RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	VER AUTO
1	2019-00099	PERTENENCIA -VERBAL SUMARIO	HÉCTOR CAMARGO ROBLES	H.D Y H.I. DE PEDRO PINILLA Y PERSONAS INDETERMINADAS	5/08/2020	<u>VER</u>
2	2020-00007	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -VERBAL-	BENILDA VILLAMIL	ANA ELSA MARINA ROBLES ROBLES Y OTROS	5/08/2020	<u>VER</u>
3	2020-00032	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDER RUIZ MOLINA	5/08/2020	<u>VER</u>

LA SUSCRITA SECRETARIA CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL COMPONENTE DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AL DECRETO 806 DE 2020

MAGDA YOLIMA BALAGUERA CELIS
SECRETARIA